



## Comité de Representantes

Aprobada en la 1082ª sesión

ALADI/CR/Acta 1079

26 de mayo de 2010

Horas: 10:10 a 12:20

### ACTA DE LA 1079ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
  2. Asuntos Entrados.
  3. Consideración del acta correspondiente a la 1077a. sesión.
  4. Informe de la Cuadragésima Tercera Reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios (Buenos Aires, 13-14/05/2010) (ALADI/CFM/XLIII/Acta)
  5. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas.
  6. Informe de la III Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/RN.RGO/III/Informe).
    - Convocatoria de la IV Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/CR/PA 135).
  7. Estructura orgánica y funcional de la Secretaría General.
    - Informe de la Coordinadora de la reunión de Representantes Alternos.
  8. Otros asuntos.
    - Reunión para el Intercambio de Información sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI
-

Preside:

REGIS PERCY ARSLANIAN

Asisten: María Cristina Boldorini, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Beatriz Vivas de Lezica, (Argentina); Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Otávio Brandelli, André Saboia Martins, Maurício Alves Da Costa (Brasil); Constanza Alegría Pacull (Chile); Alicia Roa Leguizamón (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); René Fernández Miño, (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Jorge Fernando Anaya González (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Raúl Cano Ricciardi, Octavio Ferreira Gini, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Ivannah Garelli Ruggia (Uruguay); Cecilio Crespo (Venezuela);

Secretario General: José F. Fernández Estigarribia

Subsecretarios: Ricardo Hartstein, Oscar Quina Truffa.

---

PRESIDENTE. Buenos días, creo que ya podemos empezar nuestra reunión, la 1079ª sesión ordinaria del Comité de Representantes.

Si me preguntan por qué soy Presidente, mejor le ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Cuando yo pregunté en ausencia del Presidente, presiden los Vicepresidentes y la tradición, la costumbre en ALADI y en Derecho Internacional la costumbre es importante, es que los Vicepresidentes alternan, en la sesión anterior, como ustedes habrán notado presidió la señora Embajadora de Cuba que seguramente presidirá la próxima sesión, esa es la explicación.

PRESIDENTE. ¿Entonces, Secretario General, significa que la otra sesión yo voy a volver a presidir?

SECRETARIO GENERAL. No, la siguiente va a presidir la Embajadora de Cuba, si Dios quiere.

PRESIDENTE. Muy bien. Estoy a las órdenes de todas maneras. Es un gusto presidir las sesiones del Comité de Representantes.

#### 1. Aprobación del Orden del Día

En primer lugar tenemos el Orden del Día, que someto a la consideración de la Sala, si todos están de acuerdo... Tiene la palabra la Representación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuría). Gracias, Presidente. En primer lugar, le felicito por la Presidencia y para apuntar que en el punto 7, que refiere a la estructura orgánica y funcional de la Secretaría, en mi calidad de Coordinadora del grupo de

Alternos, me gustaría rendir el informe de los trabajos que se han realizado en este grupo hasta la fecha. Gracias.

PRESIDENTE. Perfecto, entonces cuando lleguemos al tema 7, yo le pediría que inicie el informe. Gracias, Cuba.

Entonces, podemos dar por aprobado el Orden del Día con los siete temas y otros asuntos.

## 2. Asuntos entrados

...En relación a los Asuntos entrados, al punto 2, ofrecería la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Se encuentra en la carpeta de los señores Representantes, el documento de asuntos entrados que corresponde a la presente sesión. Cabe destacar el aporte de los estados Unidos Mexicanos, Transferencia por la suma de US\$ 836.694, correspondiente al aporte del año 2010. Nos permitimos agradecer especialmente al Gobierno de México y a la distinguida Representación por las seguras gestiones que realizaron para que se efectúe ese pago.

"1. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 62 de 14/05/2010.

Remite un proyecto de resolución titulado "Facilitación del Comercio - Sistema de certificación de origen digital en el ámbito de la ALADI".

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 3182.

2. Representación Permanente de México. Nota N° 47 de 19/05/2010.

Solicita la distribución formal de la propuesta presentada por su Representación en la última reunión del Grupo de Trabajo conjunto Normas y Disciplinas y TIC's.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 3283.

3. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

México. Transferencia por la suma de US\$ 836.694.- correspondiente al aporte del año 2010.

4. Invitaciones recibidas:

México. Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua ente las Direcciones Nacionales de Aduanas. Nota de 23/04/2010. Invita al Secretario General a que la ALADI participe en la XXXI Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (Antigua, Guatemala, 27-28.V.2010)

EE.UU. Inter-American Bar Association. Nota del 31/03/2010. Invita a la Organización, como Observador, a participar en la XLVI Conferencia Internacional de su Federación (Río de Janeiro, 15-19.VI.2010).

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Nota de 11/05/2010. Invita a participar en un taller de trabajo sobre desarrollos recientes y perspectivas de los distintos esquemas de integración latinoamericana, envía en archivo el programa (Santiago de Chile, 08/07/2010).

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Nota de 12/04/2010. Comunica la realización de su XV Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública (Santo Domingo, República Dominicana, 9-12/11/2010).

5. Certificación de Origen Digital de la ALADI - Especificaciones técnicas y procedimientos generales (ALADI/SEC/di 2327).

6. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (ALADI/SEC/di 2336).

7. Informe de la situación financiera de la Asociación al 30 de abril de 2010 (ALADI/SEC/di 2337).”

En este momento si la Sala me lo permite y el Presidente en particular, quería nomás hacer un punto que siempre es importante humanamente. Esta es la última sesión que Sofía -porque todos la conocemos por Sofía casi nos olvidamos su apellido- está con nosotros. Hace 40 años que está en ALADI, y hace 30 en el Comité. Creo que todos los Embajadores, los Alternos, la conocen y aprecian su maravillosa labor silenciosa, que es la que realmente redunda beneficios, y en cumplimiento de una resolución que existe de anteriormente, a ella le corresponde una medalla por los años que ha estado sirviendo al Comité, creo que en gran estilo. Si el Presidente nos hiciese el honor de entregarle él la medalla, todos en la Secretaría nos sentiríamos muy satisfechos.

PRESIDENTE. Señor Secretario General, sí es con mucho gusto que entregaré la medalla, yo quería agradecer en nombre del Comité, también a Sofía Camacho, son 40 de ALADI, 30 años de Comité, y para mí son 3 años desde que llegue aquí, que veo a Sofía Camacho todas las veces que vengo a ALADI, toda vez que vengo al Comité, y siempre veo a Sofía Camacho una persona eficientísima, una sonrisa muy simpática, muy afectuosa. Eso nos hace muy bien a todos nosotros y yo creo que a ALADI también. Es una persona que hizo parte y es parte integrante de aquí del Comité y quería agradecer a Sofía también en nombre del Comité, por toda esta dedicación que nos dio.

Entonces con mucho gusto entrego la medalla... perdón Cuba solicita la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuría). Sí, gracias Presidente. Me disculpo por intervenir pero francamente estoy sorprendida y no puedo dejar de intervenir.

Primero, me sumo a sus palabras totalmente y a las del Secretario, pero Sofía el lunes nos dio a los Alternos una muestra de su eficiencia, de su paciencia, de su comprensión, pero sobre todo de lo que muchas veces hacen los funcionarios de la Secretaría calladamente, y lo hacen casi todos o todos, del compromiso que tiene Sofía con el trabajo de la Asociación, con esta Institución, con esta Casa.

Yo creo que es una persona totalmente comprometida con su trabajo, más que con las personas a las que atiende o a las que apoya. Y realmente en el caso de mi Delegación siempre es un remanso saber que Sofía está ahí, mirarla, saber que ella está atenta a la mirada de cada uno de nosotros, a las necesidades de cada uno de nosotros, si es un papel, si es una indicación, si es un apoyo, cualquiera que sea, así que yo espero que Sofía pueda disfrutar de su merecido retiro. Decirle en nombre de mi Delegación, de mi Embajadora, de Chaple, de Marielena, de todos los que hemos estado sentados por aquí que la queremos muchísimo, muy entrañablemente y que sea realmente muy feliz. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Cuba. Quería solamente decir Secretario General, que yo no sabía por qué yo presidiría el Comité, pero de todas maneras le agradezco, justo en este momento que estamos homenajear a Sofía Camacho. Entonces le agradezco por haber pedido que yo presidiera este Comité. Le entregamos la medalla a Sofía.

- Se hace entrega de la medalla recordatoria.

- Aplausos

3. Consideración del acta correspondiente a la 1077ª sesión

...Bueno, pasamos al punto 3, que es la consideración del acta 1077ª sesión.

Se pone a consideración el acta.

Si todos están de acuerdo, si no hubiera observaciones se daría por aprobada el acta de la 1077ª sesión.

4. Informe de la Cuadragésima Tercera Reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios (Buenos Aires, 13-14/05/2010) (ALADI/CFM/XLIII/Acta)

...Con relación al punto 4, que sería el informe de la Cuadragésima Tercera Reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios, que tuvo lugar en Buenos Aires el 13 y 14 de mayo pasado, ofrezco la palabra a la Secretaría para hacer su informe.

Me imagino que el señor Rognoni estuvo presente allí en el Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios de los Bancos Centrales y uno de los temas principales para recordarle al Comité sería el pedido de adhesión formal que hizo Nicaragua, al Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos ¿no es así? Este Consejo debería considerar justamente por la primera vez el pedido de adhesión de Nicaragua a CCR, entonces ofrezco la palabra a la Secretaría. Gracias.

SECRETARÍA (Miguel Rognoni). Gracias, señor Presidente. Muy buenos días.

El pasado 14 de mayo se celebró en Buenos Aires, Argentina, la Cuadragésima Tercera Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, que es el órgano máximo del Convenio de Pagos, con la participación de once Bancos Centrales Miembros del Convenio. Dicha actividad estaba prevista en el Presupuesto por Programas del presente año y la Secretaría General coordinó la citada reunión.

El temario consistía en la consideración del informe de la Quincuagésima Reunión de la Comisión Asesora que se había realizado acá en Montevideo en octubre pasado, la solicitud de Adhesión por parte del Banco Central de Nicaragua al Convenio de Pagos y otros asuntos.

Con respecto al informe de la Comisión Asesora, el Consejo lo aprobó en general y en cada uno de los temas que analizó la Comisión. Con respecto a la solicitud de Adhesión del Banco Central de Nicaragua, el Consejo recibió con beneplácito dicha solicitud y encomendó que todo lo concerniente a la misma sea analizado por la próxima Reunión de la Comisión Asesora, que en principio se estaría celebrando en la primera quincena del próximo mes de agosto. Ya la Secretaría General está haciendo coordinaciones con los Bancos Centrales, respecto a la agenda de la reunión.

Con respecto a la solicitud de adhesión del Banco Central de Nicaragua, está coordinando también con los Bancos que tipo de informes y documentos se le va a requerir al Banco Central de Nicaragua, así como la posible presencia de una Delegación del Banco en la propia Reunión de la Comisión. Esas coordinaciones se están haciendo esta semana ya la próxima semana se va a mandar una nota por parte de la Secretaría General, para avanzar en el tema.

Y en el tema de otros asuntos la Secretaría General informó sobre lo establecido en la Declaración de Cancún, que en su numeral 13, establece la realización de una reunión del convenio de pagos con el objetivo de intercambiar información sobre el mecanismo.

Y por último en el ámbito de las Reuniones del CEMLA que en esta oportunidad contaron con la colaboración del Banco Central de la República Argentina, la Secretaría General fue invitada a realizar una presentación sobre el estado de situación y desafíos del Convenio de Pagos, presentación que realizó el Subsecretario Quina, donde los Gobernadores tomaron conocimiento de cual era el estado de situación del Convenio de Pagos. Eso, señor Presidente, es a grandes rasgos el informe del Consejo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Rognoni. Yo tendría al menos una pregunta usted, usted dijo que eran once participantes del Consejo, por qué once y no doce?

SECRETARIO GENERAL. Sí, porque Ecuador no fue al Consejo.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Apenas un comentario, el pedido formal de adhesión al CCR de Nicaragua fue hecho hace unos 3 meses atrás, fue considerado ahora en la Comisión en el Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios de los Bancos Centrales, y remitido como debería ser a la Comisión Asesora.

Yo sugeriría que nosotros aquí en el Comité acompañáramos este procedimiento muy de cerca, porque acuérdense que en los años 80, varios países centroamericanos y caribeños -si no me equivoco- pidieron también adhesión al CCR, fueron sus pedidos considerados por el Consejo Asuntos Financieros, remitidos a la Comisión Asesora al Órgano Técnico y de ahí nunca hubo ningún resultado de los pedidos de adhesión hechos en los años 80.

Entonces por el interés que todos tenemos con la adhesión de Nicaragua y de otros países de ingresar al CCR, incluso fue un mandato que nos dio la Cumbre de Cancún como nos dijo el doctor Rognoni, deberíamos acompañar muy de cerca está tramitación del pedido formal hecho por Nicaragua y que está en la manos de la Comisión Asesora.

¿Habría alguna observación o algún comentario al respecto?

5. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas

...Bueno entonces, yo pasaría para el punto 5 de la agenda que es el informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas y ahí ofrezco la palabra a la Delegada de Chile por favor.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente el Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas, se reunió el día 20 de mayo, con una agenda que incluía la reunión de negociación sobre el Régimen General de Origen, que ya había pasado el informe, la reunión por venir de la Comisión Administradora del Acuerdo General N° 8, y la reunión de Negociación también pasada sobre el Régimen Regional de Salvaguardias.

Este último punto a instancias del Comité de Representantes que nos derivó el tratamiento del tema del ámbito de aplicación de la negociación, esta reunión en primer lugar abordó -hubo un pequeño cambio el orden del día- asuntos relacionados con la reunión de negociación sobre el Régimen de Origen, y la discusión tuvo lugar entorno a precisamente un tema similar al que se da en Salvaguardias, pero mucho más acotado en relación al mandato que establece la Resolución 65. Esto estaría, de alguna manera, pudiendo ser un poco ampliado por los negociadores en el grupo de negociación, por lo tanto se decidió que, sin ánimo de interferir en la negociación que transcurre de manera fluida, poder aportar un poco desde el Grupo de Normas y Disciplinas al entendimiento de

lo que el mandato de la Resolución 65 establece entorno a la negociación de Reglas de Origen.

Por su parte, también se discutió la posibilidad que un representante, ya sea la Coordinadora o bien algún delegado del Grupo de Trabajo de Normas de Origen, pudiera estar presente en las reuniones de negociación precisamente para resolver o ayudar a resolver algunas dudas que pudieran existir del mandato de estas negociaciones.

Finalmente se habló sobre el tema suscitado en la última de reunión de negociación de Salvaguardias, donde varias Delegaciones se manifestaron que no estaban en condiciones todavía como para expedirse respecto a esta materia, ya que faltaba mayor discusión en las capitales, etcétera, por lo tanto se dio simplemente una primera revisión del tema, se discutieron los hechos digamos, pero quedó pendiente para una posterior reunión el poder definirse respecto a la consulta hecha por el Comité de Representantes.

Asimismo, y permítanme que vuelva al tema de Origen, se acordó presentar un proyecto de Resolución relativo a las fechas de la próxima reunión de Origen, que estarían siendo fijadas de acuerdo a los intereses de los propios negociadores para los días 3 a 5 de agosto del 2010.

Y bueno, se tuvo que dejar la discusión sobre el Acuerdo Regional N° 8, para la próxima reunión que será esta tarde. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a Chile.

6. Informe de la III Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/RN.RGO/III/Informe)

- Convocatoria de la IV Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/CR/PA 135)

...Entiendo que ha sido circulado un proyecto de acuerdo que convoca la IV Reunión de Negociación sobre Régimen General de Origen ALADI, del 3 al 5 de agosto como dijo la Delegada de Chile. Pregunto, yo creo todos ustedes, los delegados, tienen este proyecto de acuerdo y pregunto si podemos aprobar. Si estamos de acuerdo con el proyecto de acuerdo.

Aprobado entonces para el 3 al 5 de agosto del 2010, el proyecto de acuerdo con el número 303. Muchas gracias.

“ACUERDO 303

CONVOCATORIA DE LA CUARTA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN  
SOBRE EL RÉGIMEN GENERAL DE ORIGEN DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 65 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que durante los días 11 al 13 de mayo de 2010 se llevó a cabo en la sede de la ALADI la Tercera Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI, convocada mediante Acuerdo 298 del Comité de Representantes (ALADI/RN.RGO/III/Informe, de fecha 13 de mayo de 2010); y

Que en el marco de dicha Reunión de Negociación, las Delegaciones entendieron pertinente que se convoque a una cuarta reunión, sugiriendo como fecha posible del 3 al 5 de agosto del corriente año, para continuar con el proceso negociador del Régimen General de Origen.

ACUERDA:

Convocar a la Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI del 3 al 5 de agosto de 2010, en la sede de la Asociación con el propósito de continuar con el proceso negociador de dicho Régimen.”

7. Estructura orgánica y funcional de la Secretaría General

- Informe de la Coordinadora de la reunión de Representantes Alternos

...Pasáramos entonces para el ítem el tema 7 de la agenda que es la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General, y la Delegación de Cuba según nos anunció al principio de la reunión, nos daría un informe sobre las reuniones de los Alternos de este tema de la Estructura Orgánica y Funcional. Muchas gracias y por favor Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuría). Sí, muchas gracias, Presidente.

El grupo de Alternos para el tema específico puntual de la estructura se reunió los días 18 y 26 del presente en cumplimiento del mandato de este Comité de analizar la propuesta 304 presentada por la Secretaría General y los elementos vinculados, relativos a las sugerencias para la aprobación de esta modificación o de la nueva estructura de la Secretaría General.

En ese sentido, y a partir de los alcances hechos por la propia Secretaría en forma de ayuda memoria, este grupo de alguna manera vio que la actual estructura data del año 2005 aprobada por la Resolución N° 296 y debió estar vigente hasta el año 2008, según se estipula en su articulado.

La misma esencialmente asumió las pautas del Decimotercer Consejo de Ministros y su Resolución 59 a partir de haber sido aprobada en ese año 2005. Sufrió 4 prorrogas sucesivas. En agosto del 2008 fue prorrogada por 90 días hasta después del Consejo de Ministros celebrado en el 2009. En julio del 2009 fue prorrogada por 90 días hasta octubre del propio año, en octubre fue prorrogada por 45 días y en diciembre del 2009 sufre su última prorrogación hasta el momento por 180 días.

El grupo también analizó que el hecho de estar en curso la Conferencia de Evaluación y Convergencia que nos ocupa, sus sesiones serían una limitante a la hora de acometer modificaciones profundas a la actual estructura, sin embargo no debería ser esto un impedimento para su perfeccionamiento.



También se analizó el hecho que la introducción, la aprobación de un Departamento de Dimensión Social en sí constituye una modificación a la actual estructura y debería ser comprendida en este nuevo organigrama funcional y orgánico. De esta forma se comenzó el trabajo, con la revisión al unísono de la propuesta 304 y de la actual estructura de la Resolución 296, con 2 premisas fundamentales:

La primera fue basarnos en las funciones y el organigrama de la estructura actual, de la 296, y acometer o incorporar sólo aquellas modificaciones a la estructura y a las funciones que perfeccionaran el trabajo de la Secretaría General a la luz de lo acontecido desde el año 2005 hasta la actualidad.

En segundo lugar, no modificar básicamente el Organigrama de la actual estructura aprobada por la Resolución 296.

Tengo que decir que la mayoría de las Delegaciones apoyaron este trabajo y todas estuvieron en disposición de trabajar. Sin embargo dos de ellas precisaron que aunque se incorporaban al ejercicio de modificación y de revisión, no estaban de hecho aprobando este cambio porque entendían que la estructura aprobada por la Resolución 296 no debía ser cambiada.

Hasta donde llegamos el día 26, básicamente quedó el contenido de la Resolución 296 con las modificaciones que introdujeron las Delegaciones y quedaron pendientes a decisión de este Comité, varios aspectos.

En el caso de las funciones, la incorporación de la planificación estratégica. Es una temática que fue de interés de varias Delegaciones que se comenzara a trabajar de forma específica en relación a la planificación estratégica y que se puedan tomar las medidas de todo tipo que conduzcan a introducir de forma puntual esta temática.

En el caso del organigrama de la 296, que fue la base para hacer el trabajo, en primer lugar la división de las áreas de atención de los Subsecretarios. Esta propuesta se debe a que después de un amplio debate que tuvimos y de la propia intervención de la Secretaría, en la que nos alumbró sobre cómo se trabaja en la práctica, pues algunas Delegaciones consideraron factible que estas áreas en el organigrama quedaran divididas como en la práctica funcionan.

Por supuesto, la inclusión en el Organigrama de la planificación estratégica como una función como parte del organigrama de la estructura y por último modificar el nombre de los Subsecretarios como Subsecretario de Comercio y Subsecretario de Cooperación respectivamente, o sea, nombres que englobarían las actividades a las que están enfocadas sus acciones.

Presidente, estas fueron las cuestiones que analizamos. En la consideración de esta Coordinación el trabajo está prácticamente concluido, restaría recibir de este Comité indicaciones si es que no puede resolverse en esta reunión, recibir indicaciones para concluir el trabajo y poder presentar una propuesta o un resultado final a esta instancia. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba. Bueno ¿alguna observación, algún comentario de las Delegaciones?

Solamente como referencia para el Comité, me dice la Secretaría que el actual período, el plazo de prorroga que está vigente ahora, va hasta el 8 de junio y el próximo Comité si lo hacemos el miércoles, sería el 9, o sea, a rigor, tendríamos hasta un día antes del Comité.

Si tuviéramos que tomar una decisión respecto de eso, en el próximo Comité dentro de 15 días, nos pasaríamos en un día el plazo de prorroga y la verdad ya me dijeron también que ya pasamos ya por 2 meses, el plazo de prorroga ya ocurrió eso no? Pero de todas maneras como referencia para las observaciones. Ofrezco la palabra a Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Gracias, Presidente. Yo quería hacer una consulta, mi Delegación quiere saber por qué vamos a tratar este tema acá, ya que tenemos la impresión que el grupo de Alternos no concluyó aún su tarea, de todas maneras si decidimos tratar acá este tema nosotros tenemos comentarios que hacer. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, veo que Paraguay tiene dudas al respecto del tratamiento acá de este tema, ¿alguna otra observación en ese sentido? nadie mejor que Cuba que preside el Grupo de Alternos, sobre el tema para que nos de su opinión al respecto.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuría). Gracias, Presidente.

Bueno, el trabajo del grupo está prácticamente concluido en esencia. Lo que pude pensar de la reunión es que las divergencias que quedarían de alguna manera nos ayudaría mucho tener una indicación del Comité o que fueran resueltas acá directamente. Los países me ayudan si es que se me quedó alguna en el resumen que hice, pero básicamente son:

Dividir las áreas de atención los Subsecretarios que en la Resolución 296 forman parte de una sola de un mismo nivel y se unen en la idea de que los Subsecretarios atienden todos los temas los dos, después de haberlo analizado en el grupo y de que los Subsecretarios, uno de ellos, nos diera su entendimiento.

Lo que pasa es que si bien los Subsecretarios tienen áreas de atención comunes, en la práctica también tienen definidas las áreas que atiende cada uno y algunas Delegaciones tienen también el entendido de que esa es la mejor forma de trabajar. O sea, que independientemente de que haya un grupo de funciones comunes, los Subsecretarios tengan definidas las áreas que estarán bajo su atención. Ese es uno de los temas de lo que nos gustaría tener alguna indicación, por lo menos alguna idea del Comité de Representantes si es que es posible.

En segundo lugar, está el tema de la planificación estratégica, es de interés de casi todas las Delegaciones. Es un tema que tiene que ver, como todos sabemos, con la proyección de trabajo, con la evaluación de los objetivos de trabajo que se traza la Asociación en su presupuesto por programas o en su programa de actividades y estaría el tema de la ubicación de esta temática y la modificación de los Subsecretarios como de Comercio y Cooperación englobaría los temas que tratan y también tendría mucho que ver con el trabajo que está todavía por concluir, pero que también está prácticamente concluido, sobre las reestructuración de los grupos de trabajo.

En cualquier caso también tuvimos una visión integral del trabajo que se hace en la Asociación. Y por supuesto en las funciones, la integración de la planificación estratégica, que ahí el grupo tendría que desarrollar la función en su totalidad pero realmente nos queda muy poco por hacer en el grupo para presentar un resultado. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Cuba. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (René Fernández Miño). Gracias, Presidente.

Yo considero que como sucede en todas las reuniones, los últimos puntos y dada la hora se los trata muy ligeramente, y más bien se los posterga y considero que esta es una de las razones porque fue tratado en última instancia de estos temas que están pendientes. A mí me parece y estoy de acuerdo con la Representación del Paraguay, que es más conveniente que vuelva al grupo, que se los analice con profundidad, y se traiga la unificación de un criterio o las alternativas, cosa que el Comité puede ya resolverlo de una manera más adecuada. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Ecuador. La Delegación del Brasil por favor.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias, Presidente.

Yo creo que si entiendo la situación, en la reunión de Alternos se llegó a una casi solución de prácticamente todos los puntos, y la idea era ver si en una discusión a nivel del Comité se podría llegar a una solución, digamos más política, para estos puntos pocos puntos que están pendientes, del punto de vista de mi Delegación valdría la pena hacer acá un intento de llegar a un acuerdo, porque me parece realmente, como ha explicado la Representante de Cuba, que no estaríamos lejos de llegar a un acuerdo.

Yo quería, en ese sentido, hacer dos sugerencias, tratando de un punto que ha sido mencionado por Cuba, para ver si podemos resolver las cuestiones pendientes, me refiero a la cuestión de la introducción de este tema o de la tarea de la planificación estratégica entre las competencias asignadas a la Secretaría General. Yo creo que ahí es muy claro, que es una muy buena idea la introducción esto como una competencia de la Secretaría General, nos parece muy positivo y estamos totalmente de acuerdo con la introducción esto como una tarea: Hacer la planificación estratégica, examinar metas y la ejecución del presupuesto.

La única cuestión que quedaría a definir es dónde ubicaríamos esta competencia en el nuevo organigrama. Y ahí yo creo que lo único que no está totalmente bien es que está incluido en la División de Administración y no me parece que sea el mejor lugar, no son tareas relacionadas, o sea, claro que hay relación pero yo creo que la División de Administración tiene una tarea más bien técnica administrativa. Entonces yo pensaría que como una solución muy sencilla para este tema podríamos dejar la división de administración como está, incluso con su título actual sin cambiar, y lo que está como la función de "proponer al Secretario General los objetivos estratégicos, metas y evaluación del cumplimiento del presupuesto por programas", mantendríamos este lenguaje pero lo pasaríamos para que sea una de las competencias comunes de los dos Subsecretarios, o sea los dos Subsecretarios tendrían la función de proponer al Secretario General las metas, la evaluación, etcétera, en todo lo que tiene que ver con la evaluación de la ejecución del presupuesto por programas. Eso podría entrar en la pagina 4, quizás como un párrafo 4 bis, o después del actual párrafo 4, o donde sea mejor. Esta es una sugerencia que me parece que si pudiera tener el acuerdo de todos, nos permitiría llegar ya a una solución.

El otro punto que me permito hacer un comentario, señor Presidente, por que incluso viene de una propuesta que ha sido formulada por Brasil en el ámbito de la reunión de Alternos, la Secretaría General nos ha comentado de alguna preocupación en relación con el numeral 5, en las funciones y atribuciones del Secretario General, donde se habla en el texto que tenemos antes los ojos de definir las políticas administrativas de la Secretaría

General, y ahí nosotros hemos entendido un poco cual podría ser la preocupación con agregar la palabra administrativa, aunque nos parece que es correcto agregar esta palabra, pero no queremos también generar una percepción equivocada sobre el trabajo de la Secretaría.

Así que nos pareció una pequeña enmienda que permito formular de redacción únicamente que me parece que podría resolver este problema sería que en el párrafo 5, en la pagina 3, empezáramos la oración, en lugar de decir “definir las políticas... etcétera,” empezáramos directamente con “establecer las directivas para la ejecución de las políticas de la Secretaría General y asignar competencias adicionales a los Subsecretarios”, quedaría entonces el párrafo. Eso es un pequeño punto de redacción que me permito también formular y nosotros, yo creo que con estos cambios estaríamos listos para aprobarlo hoy si hay consenso en la sala. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Uruguay por favor.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente.

Me da la impresión de que en el grupo de Alternos han llegado como a un límite en lo que se refiere a las sugerencias a hacer y nos están pidiendo que nosotros demos alguna orientación para terminar el trabajo lo más rápido posible, en ese sentido yo arrimaría un par de sugerencias.

En primer lugar, estoy de acuerdo con lo que manifestaba la Delegación de Brasil, en cuanto a la División de Administración y Finanzas, y el posible cambio de nombre a Planificación Estratégica, yo estoy totalmente de acuerdo que tiene que haber una división de administración y finanzas con esa función específica de administrar y de las finanzas.

Creo que el cometido de planificación estratégica va mucho más allá que lo que puede ser la administración y finanzas, y sí sería interesante que esto fuera desarrollado por los Subsecretarios tal cual planteaba la Delegación de Brasil, ¿por qué? porque quien mejor que los Subsecretarios que están directamente vinculados a cada una de los Departamentos para ir viendo como va el cumplimiento de las distintas tareas que se han planteado sobre todo si conseguimos incorporar indicadores a las distintas tareas para discutir entre ellos y con el Secretario General como va el proceso de cumplimiento de las distintas metas establecidas y de ahí sacar las conclusiones necesarias para plantear las líneas estratégicas de desarrollo de las actividades de la Asociación.

En ese sentido, yo estaría de acuerdo a que esto estuviera en el marco de los Subsecretarios, que tendrían la tarea de hacerlo cada uno con respecto a cada uno de sus del grupo de Departamento que estarían bajo su égida y después en conjunto y junto con el Secretario General, definir las líneas de planificación estratégica.

En lo que se refiere a los cambios de nombre de los Subsecretarios, en principio se me ocurre que no tendríamos que tener mayor problema en cambiar el nombre de Subsecretario de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los PMDER, con el nombre de Subsecretario de Cooperación, porque la asistencia técnica es cooperación y el apoyo a los PMDER tiene un alto contenido de cooperación, así que se me ocurre que ahí no tendríamos mayor problema, lo que sí encuentro un poco más complicado es cambiar el nombre del Subsecretario de Desarrollo del Espacio Libre Comercio, ¿por qué?, porque de alguna manera todo lo que tiene que ver con el Espacio Libre Comercio, viene muy pautado por las distintas decisiones que han tomado los Consejos de Ministros, estableciendo precisamente que de lo que se trata es de establecer de ir estableciendo las

líneas que permitan llegar a un Espacio de Libre Comercio en un plazo que no está determinado pero que se va a aproximar mucho, a tener una cantidad de elementos a favor de su consecución hacia el año 2019, que recuerdo en estos organismos y en la vida de estos Organismos es un plazo relativamente breve.

Por último, en lo que se refiere a las funciones de atención de los Subsecretarios se me ocurre que sería más apropiado el hecho que los Subsecretarios realmente tuvieran responsabilidad directa sobre de diferentes Departamentos. En ese sentido, nos parecía en la Delegación que el Subsecretario de Desarrollo del Espacio Libre Comercio, podría tener a su control digamos los tres primeros Departamentos que aparecen en la última línea del Organigrama presentado, más el Departamento de Información y Estadística, porque ese Departamento estaría más bien vinculado a todo lo que tiene que ver con promoción del comercio, desarrollo a la Competitividad, y el Departamento de Acuerdos y Negociaciones por el comercio que se deriva de los acuerdos directamente, yo creo que correspondería mejor que estuviera en torno a este Subsecretario. Y el otro Subsecretario, el de Cooperación me parece que debería atender los departamentos de Apoyo a los PMDER, el Departamento de Cooperación y Formación y el Departamento de la Dimensión Social.

Estas son las sugerencias que yo me permitiría hacer a la reunión de Alternos para tratar de allí procesarlas, corregirlas, cambiarlas de acuerdo a lo que consideran pertinente para poder dar finalización a sus trabajos. Gracias, Presidente.

PRSIDENTE. Gracias, Uruguay. La Representación de Chile por favor.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar respecto al trabajo en el grupo de Alternos quería referirme a la eficiencia que se consiguió y la participación de todas las Delegaciones, creo que fue importante el trabajo que se hizo ahí y agradecer a Mirna en particular por ello.

En segundo lugar, para tratar de ser un poco breve, creo que en relación al tema de las competencias compartidas o competencias bien definidas, así como lo expresó mi Delegación en la reunión de Alternos nosotros estamos por competencias compartidas, mantener el organigrama con la estructura que tiene hoy en día es decir los dos Subsecretarios pueden ver cualquiera de los departamentos que se establezcan en este organigrama.

En relación con la propuesta presentada ahora por Brasil respecto a reescribir el párrafo 5, respecto a las políticas administrativas y pasarlas a las competencias de los Subsecretarios me parece que es una muy buena solución para zanjar este tema en relación con el tema de la planificación estratégica. La propuesta de Brasil y la de Uruguay, son propuestas que también podemos acompañar.

Y finalmente respecto al tema de los nombres de los Subsecretarios, me parece que hay que recordar también un poco que los nombres que están, que la propuesta de último minuto digamos fue la de crear dos Subsecretaría de Comercio y de Cooperación, pero también estaba sobre la mesa los nombres que tienen actualmente y por lo tanto en mi Delegación se inclina firmemente por mantener los nombres que ya existen. Muchas gracias, Presidente.

PRSIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México por favor.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Bueno muchas gracias, Presidente. Un poco en la misma vena de mis colegas y con bastante acuerdo con ellos, tres comentarios puntuales.

Primero, respecto a la atribución al mando de los Subsecretarios sobre los Departamentos todos o algunos para cada quien, yo creo que es de buena administración que los tramos de control no sean demasiado extensos y tampoco creo que es bueno que alguien tenga dos jefes, tiene superiores y un Subsecretario siempre será un superior a un Jefe de Departamento, pero en términos de la administración creo que es más sensato dividir tal como lo propuso el Uruguay en las dos Subsecretarías los tramos de control. Creo que es sensato y correcto que el Departamento y Formación y Estadística esté más bien trabajando en la parte del Subsecretario de Desarrollo o de Comercio como le llamemos al final. Pero sí, creo que es mejor dividir en dos, achicar los tramos del control y evitar el tener dos jefes.

Respecto a los nombres de los Subsecretarios nosotros estamos bastante flexibles, tener dos nombres cortos, breves más o menos específicos tiene mucha virtud, pero también creo como dice el Embajador Rodríguez Gigena que la cuestión del desarrollo del espacio de libre comercio ha sido un motivo fundamental de las resoluciones y no nos manifestamos ahí en este momento pensamos que es perfecta materia para la discusión de los Alternos.

El tercer tema sobre la planificación estratégica estamos de acuerdo con lo dicho por los colegas que me presidieron, debe de ser aparte alguna de las premisas para que funcione bien. Es un instrumento de apoyo, no es un instrumento ejecutivo, no lo es por definición y habría que revisar un poco su *locus* ya está más o menos claro si aceptamos que debe ser independiente y que debe ser de apoyo y no estar como parte de la administración, debe depender del Secretario, desde luego, pero habría que ver un poco su *modus operandi* para que los Subsecretarios tengan que ver sin ser parte del mismo también, eso se puede resolver por las vías de Comités, ya es por decirlo de alguna manera legislación secundaria pero concordamos de que tiene que ser un instrumento de apoyo independiente y dependiente del Secretario General. Y eso son los tres comentarios que haría México, con lo demás estamos de acuerdo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, México. La Representación de Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Sí, gracias Presidente. Nosotros tenemos como había anunciado unos comentarios que hacer y en este sentido queremos, en primer lugar, manifestarnos con relación a la separación de funciones de los Subsecretarios como dice la Delegación de México, no nos parece adecuado que el control sea muy extendido, y no parece en lógica administrativa que los Subsecretarios estén interviniendo en todo el ámbito de la Secretaría, para eso entonces necesitamos un solo Subsecretario y no dos.

Además en la estructura organizativa tenemos bien definidas las funciones de cada Subsecretario, entonces esos Subsecretarios tienen que ocuparse de lo que dice en las funciones, el organigrama es el reflejo de las funciones que ocupa o de la organización que tiene la Secretaría, por lo tanto, para nosotros al igual que México en las funciones de los Subsecretarios tienen que estar definidas y separadas.

En relación al tema de la Planificación Política nos parece en primer lugar que es ámbito del Secretario General, y como dice también México y me permito apoyar aquí sus manifestaciones, habría que ver cómo participan los Subsecretarios en esto quizá un

Comité de coordinación o algo así en donde participen la cúpula de la Secretaría, más el responsable de la oficina de planificación política para establecer las metas y el modo de actuar y las políticas de la Secretaría, es que para nosotros la oficina de planificación política tiene que ser en el ámbito del Secretario General, porque él es el último responsable de la Secretaría.

Finalmente con respecto a los nombres que se le quiere dar a los Subsecretarios a nosotros nos parece que cualquier nombre que se le dé, si están definida las funciones es válida, así que estamos abiertos a considerar cualquiera de las alternativas que se presentan aquí. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. La Delegación de Bolivia por favor.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). Muchas gracias, Presidente. Algunas acotaciones, creo que los temas han sido muy bien expuestos y hay una buena coincidencia por parte de las Delegaciones Presidente.

Nosotros quisiéramos iniciar reflexionando, creo que fue Paraguay y luego Ecuador en sentido de que con los insumos que puedan salir de esta reunión, señor Presidente podría devolverse el trabajo Alternos y allí poder digamos definir y estimar el trabajo. No quisiera dejar pasar la oportunidad también antes de mencionar que estamos en un proceso de implementación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y obviamente todos los temas que allí se han analizado en las distintas instancias, que estamos creando justamente para el funcionamiento de esta Conferencia.

Yo creo que no pueden escapar Presidente a la posibilidad que derivado de los resultados de la Conferencia de Evaluación y Convergencia tome el tiempo que tome, tendremos insumos también para proponer a la estructura de la Secretaría General. Bolivia lo ha propuesto así en varias oportunidades, entonces son procesos que hay que tratarlos en su paralelismo.

Respecto de algunas propuestas puntuales, señor Presidente, el tema de planificación estratégica, sí nos parece importante nos parece un aporte muy importante en esta coyuntura por la que atraviesa ALADI, pensamos también que es una atribución del Secretario General, pensamos que es un trabajo que deberán implementarlo las Subsecretarías, pero obviamente debe ser una atribución casi privativa del Secretario General, pero el tema en si nos parece muy importante.

Respecto a las propuestas de cambio de nombres de las Subsecretarías, señor Presidente, Bolivia ha mencionado desde el inicio de la Conferencia de Evaluación e inclusive en el último Consejo de Cancilleres de la ALADI, que nosotros más bien priorizamos un espacio de integración que un espacio de libre comercio, y obviamente quisiéramos que ello se traduzca en la estructura de la Secretaría en el nombre de una de las Subsecretarías. Hemos escuchado con mucha atención la propuesta del Embajador de México, que ven con flexibilidad el tema, para nosotros tiene esa prioridad, estimado Presidente.

Finalmente, en relación a las competencias de los Subsecretarios, me parece que donde hay una atribución de un Subsecretario hay una responsabilidad con el tema, entonces nosotros apoyaríamos la posibilidad de definir las tareas inherentes a cada Subsecretario, más bien con la posibilidad de poder definir un área conjunta de trabajos a emprender conjuntamente, pero preferimos una responsabilidad, una atribución y una competencia a cada Subsecretario. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias, señor Presidente. En primer término felicitar la labor de la Alterna de Cuba quien ha hecho, para variar estupidamente su trabajo, igual que a otras Delegaciones, mi Delegación se va a pronunciar sobre tres puntos, básicamente que están pendientes de definición.

En cuanto a las competencias de los Subsecretarios nos aunamos a lo que han planteado otras Delegaciones en el sentido que no consideramos que una competencia compartida o general entre todos los Subsecretarios sea conveniente para los trabajos de la ALADI, más aún cuando están en camino definiciones importantes en el marco de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. En ese sentido, nosotros estimamos que uno de los principios de las estructuras organizacionales que rigen a toda entidad es obviamente la estructura piramidal y la división de trabajos y funciones, eso obviamente nos lleva a una definición concreta de las competencias de cada Subsecretario y contribuye sin duda alguna una mejor organización interna, a disminuir los efectos de las confusiones y cosas por el estilo y aboga a favor del propio trabajo de los Subsecretarios yo creo que es un paso positivo que puede dar la Organización. Y obviamente ponderar adecuadamente el esfuerzo que hace cada Subsecretario en cada área.

Respecto a la división de Planificación Estratégica, pensamos que lo señalado por México es adecuado. Esto es una tarea de la alta dirección, no exclusivamente del Secretario General, porque él forma un conjunto con los Subsecretarios y creo que eso podría ser definido de alguna otra manera por los Alternos, alguna fórmula que permita elaborar algún mecanismo dentro de la alta dirección para efectivizar este tema de la planificación estratégica que nosotros consideramos prioritario para la Organización.

Respecto al nombre de los Subsecretarios, mi Delegación como hemos sostenido durante largo tiempo, respaldamos la vigencia de la Resolución 59 del Decimotercer período de sesiones de Consejo de Ministros. Y en ese sentido preferiríamos dejar los nombres de las Subsecretarías como está establecido en la Resolución, sin embargo estamos dispuestos a considerar alguna abreviación creo que lo que ha señalado el Embajador de Uruguay no es correcto no nos oponemos a eso, siempre y cuando se deje en el texto de la Resolución que aprueba la estructura orgánica y funcional, de forma clara la vigencia y la validez que tiene la Resolución 59, entre otras Resoluciones que puedan existir, creo que si se incorpora un párrafo en que las metas y resoluciones aprobadas o adoptadas en el marco del Decimotercer Consejo de Ministros, estaríamos de acuerdo. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Jorge Perú. La Representación de Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Cecilio Crespo). Gracias, Presidente. En primer lugar, igual que otros colegas, felicitar la Coordinación hecha por la Delegación de Cuba. En las reuniones, todos llegamos a un acuerdo y es que definitivamente no llegamos a cambiar la estructura, ese fue un acuerdo y decíamos que lo íbamos a tratar de cambiar eran las funciones para que mejorara la eficacia de la Secretaría General, creo que era un acuerdo general en el que todos estábamos contestes.

Y llegó un momento en que la discusión en algunos puntos se hizo difícil, ¿cuáles eran los puntos? Ya han sido casi todos nombrados, el primer punto era sobre si se dividía o no la tarea, aquí hemos reproducido un poco lo mismo que pasó en los Alternos, habían dos Delegaciones que decían que preferían la conformación matricial, no pusieron el ejemplo de



una de las Cancillerías que trabaja en esa forma y bueno casi todos los demás creíamos que debería haber una separación entre las supervisiones que deberían hacer los Subsecretarios sobre los diferentes departamentos. No sé si avanzamos, aquí lo que hemos reproducido es esa discusión, creo que oí que Chile mantenía su visión de la situación. Nosotros estamos con la mayoría en el sentido que creemos que sí debe haber una repartición de la supervisión de las diferentes Secretarías.

En cuanto al otro problema que se presentó fue la ubicación de la planificación estratégica. Todos o la gran mayoría estábamos de acuerdo en que no debería ser donde estaba en principio sino que debería ser del más alto nivel, que se llamaría Secretaría General. El problema de la planificación estratégica es que el Secretario General no solamente la hace, la hace el Comité de Representantes. Si por ejemplo nosotros tenemos como objetivo incrementar el número de asociados, ya eso es una decisión política que tomo en este caso el Comité y el Secretario es el encargado de realizar la gestión para ello.

O sea el problema de donde es la ubicación de la planificación estratégica o política como le queramos decir no excluye al Comité, inclusive pudiéramos hacerlo más pequeño pudiera ser que incluya más bien a los Jefes de Delegación, es algo que lo dejo allí para su posterior consideración.

Sobre los nombres, bueno están planteados nosotros creemos al igual que lo dijo una de las Delegaciones, que los nombres cortos y que nos podían en un momento determinado hacer más fácil establecer las diferentes funciones. Por último sobre la prorrogas que nadie hablado pues nosotros estamos de acuerdo en que se haga la prorrogas porque creemos que hoy no va a aprobarse esta situación. Yo no sé si avanzamos algo se los digo sinceramente no sé si el Comité le ha aportado algo más a los Alternos, en el sentido de qué vamos hacer, ¿vamos hacer la división o no? ¿dónde vamos a ubicar la posición estratégica? pudiera ser que ahí se ha aportado algo y sobre el último punto al igual, de modo que considero que debe volver a Alternos y revisar las posiciones en las que todavía no tenemos acuerdo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (René Fernández Miño). Gracias, Presidente. Bueno, de alguna manera las interesantes intervenciones que hemos oído acá es una repetición de lo que ya estamos discutiendo, eso es un hecho, algo se ha aportado en lo que respecta algunos temas y para estar acorde con lo que estamos haciendo acá por ejemplo, nuestra Representación está de acuerdo en que exista esta división de funciones de los Subsecretarios.

Yo me acuerdo que pregunte en una reunión al Subsecretario cómo se venía haciendo por el corto tiempo que estoy acá y el desconocimiento, y me indicaron que ellos venían alternando y que ellos tomaban los temas en forma general porque entre ellos había una buena comunicación, cosa que se puede dar indudablemente, pero también en la práctica sucede que cuando hay dos Subsecretarios que tienen posiciones diferentes se empantana el problema y creo que es más saludable que esto se lo divida en 2, que la Subsecretaría tenga a cargo dos departamentos diferentes y nosotros estamos de acuerdo con esa posición de la división.

Con respecto a los nombres no tenemos mayor crítica u objeción a los mismos, porque a la final los nombres dicen muchas veces bastante o no dicen nada, depende de la energía con que se haga, de la energía de quienes están adelante y de acuerdo a como quieran sacarse y los países también tomen la decisión y apoyo a que se hagan los programas. Eso

lo sabemos muy bien que los nombres en algunas veces son nada más un título que se le pone y en eso basta, entonces no nos oponemos tampoco de acuerdo a los nombres que están acá.

Creo que la Representación del Uruguay señaló que creía conveniente que el Departamento de Información Estadística pase a la otra Subsecretaría, en principio yo no me opongo porque no conozco la carga que tenga la Subsecretaría de Desarrollo y en mi criterio ellos tendrían un poco que ver esta situación, si hay excesiva carga o no y repartirlo de la manera más adecuada porque aquí veo yo que hay siete Departamentos, y 2 Subsecretarios, o sea que siempre un Secretario tener cuatro Departamentos y el otro tres. Yo creo que son ellos los más llamados -y hay que oírles a ellos también- a decir sí señor, acá es más conveniente que venga este Departamento a la una Subsecretaría y este otro Departamento a la otra. O sea, en resumidas cuentas, no me opongo me parece interesante, tendrá sus criterios el Representante de Uruguay para señalar esta situación, no me opongo, pero la base fundamental es está que se trabaje de la mejor manera sin cargar los Departamentos.

Finalmente, en lo que respecta al Departamento de la Dimensión Social, más bien estratégicamente es conveniente que se mantenga dentro de la Subsecretaría de Cooperación, es un Departamento nuevo y creo es más pertinente que este ahí. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Ecuador. La Representación de Chile por favor.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias Presidente.

Me quiero dar un gusto y es estoy de acuerdo con Venezuela, respecto a la posibilidad de prórroga de la actual estructura orgánica, sin prejuicio de si se toma la decisión de una prórroga o no, creemos que si bien hay bastantes cercanías en la discusión que se ha producido hoy día respecto al tema de la política administrativa y tal vez incluso del tema relacionado con la planificación estratégica. No sé si e azar o qué hizo que estos temas quedaran juntos, el tema del nombre y de las competencias compartidas o separadas y que quedara junto también el tema de planificación estratégica.

Creo que debe verse como un paquete porque no es lo mismo plantear un nombre para un Subsecretario o para otro, dependiendo de las áreas que tenga bajo su mando, por lo tanto creo que no podríamos definir por ejemplo, el tema de las competencias compartidas si no lo tenemos de la mano con el tema de los nombres de la Subsecretaría, por lo tanto si es que este debate se pospone o se sigue manteniendo la propuesta de Chile, es que todo esto se vea como un conjunto y que no se saquen resultados tempranos producto de la afinidad que tenemos en la discusión en otros asuntos. Chile no tendría mayor inconveniente en apoyar a la mayoría en el tema de las competencias compartidas pero va a depender también de los nombres de los Subsecretarios, que dicen bastante como lo planteaba Uruguay, lo planteaba Perú, y México lo planteaba, también. El tema de Subsecretario de Comercio no es lo mismo que Subsecretario de Desarrollo del Espacio Libre Comercio, y eso es lo que nosotros la Delegación de Chile quiere mantener. Quiere mantener del desarrollo del tema el comercio entendido como comercio a secas puede ser entendido una cosa estática, nuestro trabajo aquí y lo que nos mandata la Resolución 59, es a desarrollar un Espacio de Libre Comercio y esa idea yo creo que no podemos perderla por un cambio de nombre. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Chile. Cuba por favor, la Coordinadora del grupo de Alternos

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. Bueno voy hablar primero como Coordinadora y después como Cuba, no me queda otra.

En primer lugar, como Coordinadora yo he estado siguiendo con mucha atención la intervención de todas las Delegaciones y francamente, Presidente, creo que tenemos las indicaciones que necesitábamos para concluir el trabajo, yo creo que si el grupo nuestro sigue las premisas con las que iniciamos el trabajo, que fueron en primer lugar incluir aquellas modificaciones a las funciones que perfeccionan el trabajo de la Secretaría y en segundo lugar no modificar básicamente el organigrama de la 296, estamos en condiciones de, tomando en consideración el debate que se ha producido hoy, tener un resultado para el próximo Comité de una propuesta de estructura.

Por eso mi propuesta como coordinación es que este Comité nos dé un voto de confianza. Nosotros tenemos una próxima reunión el día 28 y allí que los Representantes Alternos tengamos en cuenta el debate que se ha producido hoy, las mayorías que se han producido con relación a los distintos temas, pero esencialmente que tengamos en cuenta las premisas sobre las que estamos trabajando y tendremos un resultado.

Ahora como Cuba, nosotros vamos a seguir al consenso que tenga mayor apoyo en cada uno de los temas, porque no tenemos problema con ninguno de ellos absolutamente y en el caso de la planificación estratégica coincidimos totalmente con lo que han planteado las Delegaciones.

Sí estaríamos en contra, francamente, de producir una prórroga de la estructura y explico por qué. No en balde inicié mi informe haciendo alusión a las cinco prórrogas, que serían con la que estaríamos incorporando a esta acción y nosotros creemos francamente Presidente que es contraproducente para el Comité de Representantes que durante cinco años no estemos en condiciones de perfeccionar una estructura que sabemos que está transitando dentro de un proceso que es la Conferencia de Evaluación y Convergencia y que debe ajustarse lo más posible a ese momento en el que está pasando, pero que necesita incuestionablemente perfeccionamiento en las funciones y necesita perfeccionamiento en su actuar.

Entonces estas serían nuestras consideraciones, repito, yo creo que como Coordinadora tengo las líneas fundamentales que necesitaba para proponerle a los Alternos la conclusión del trabajo, así que la decisión la toma el Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Cuba, por lo que veo ustedes tienen mucho trabajo. Brasil por favor.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. Parece claro que va haber trabajo todavía sobre este tema quería solo hacer una complementación de mi intervención anterior para referirme al tema que ha sido comentado por varias Delegaciones de la posibilidad de establecer una división de dos grupos de Departamentos o dos territorios distintos entre los dos Subsecretarios.

Yo sé que este tema ya se viene discutiendo hace algún tiempo, nuestra Delegación siempre expresó la preferencia por mantener el organigrama en este aspecto tal como está, y por varias razones el tema ya se explicó en la reunión de Alternos, aquí es la idea de una estructura matricial, y es en cierta medida la Secretaría General, ella es un todo orgánico y establecer divisiones demasiado estrictas es algo que puede parecer pequeño cuando lo miramos así en un organigrama, puede parecer un cambio muy pequeño es sólo borrar un

trazo, pero en realidad es una decisión muy importante, establecer que van a ser dos territorios distintos es algo que puede tener consecuencias muy importantes.

El Embajador de México nos ha señalado un ejemplo, uno de los problemas que se podrán plantear si hacemos la división tal como está, el Departamento de Información y Estadística quedaría bajo el Subsecretario de Cooperación y Apoyo a los PMDER, y ¿qué significaría esto? el Subsecretario que trabaja con los temas de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio cuando tiene necesidad no tiene directamente el apoyo de información y estadística que necesita para sus trabajos. No me parece muy claro, entonces tendría si llegáramos algún día hacer una división de dos territorios así claramente delimitados, pensaría que sería mejor tener información y estadística bajo el área del Desarrollo del Espacio de Libre Comercio, como lo ha sugerido el Embajador de México.

Pero, habrían otros problemas de esta naturaleza, por ejemplo, en los Departamentos que en la página se ven bajo el Subsecretario del Espacio de Libre Comercio, pueden perfectamente incluir en su trabajo temas que son importantes para el Área de Cooperación o de apoyo a los PMDER, entonces por ejemplo, hay un departamento de integración física y digital en el Área del PPCOD, de Certificación de Origen Digital, podrá ser muy importante en algún momento establecer programas de cooperación para ayudar a los países que quieran habilitarse a participar de la Certificación Digital de Origen, pero no, este departamento estará únicamente bajo el Subsecretario del Espacio de Libre Comercio, entonces el Subsecretario de Cooperación... no sé tenemos que pensar muy seriamente si vamos a ir por este camino, yo escuche muchas Delegaciones que sí, parecen dispuestas a seguir entrar por este camino de una división clara.

Nosotros ya dije preferiríamos no entrar en este camino pero si hay once países, una mayoría que prefiere ir por ahí, nosotros bueno vamos a participar de la discusión y nuestra perspectiva va a ser esta, entonces vamos a discutir con mucha atención qué es lo que correspondería a cada Subsecretario para no generar problemas, que a mi modo de ver podrían ser bastante graves en el futuro funcionamiento de la Secretaría General, y como he tratado de ilustrar con algunos ejemplos en esta intervención, entonces quería solo hacer esta reflexión para ayudar y seguiremos en el trabajo, si así se decide a nivel del grupo de Alternos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. La Representación de México por favor.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Sí, Presidente, de nuevo un llamado a no discutir en círculos y volver siempre al punto original si no más bien intentar avanzar.

Mi colega cubana, habló como Coordinadora y como Cuba, quiero simplemente decir que simplemente estoy completamente de acuerdo con la Coordinadora y con Cuba, habló con mucha sensatez y claridad. Estamos a un buen punto de llegar a un acuerdo, si nos queremos meter a los detalles vamos a volvernos a empantanar, este no es el foro del príncipe Hamlet es un foro que debe ser un poco más ejecutivo que el de Alternos y entonces creo que hay dos o tres puntos de decisión no insuperables que pueden perfectamente volver a los Alternos, y decidirse. Pero si aquí vamos entrar tal vez a los detalles bueno entonces voy a decir integración física tiene que empezar por Tijuana y terminar en Ushuaia, ¿y cómo lo hacemos? y no vamos acabar nunca.

Entonces, un llamado a no discutir en círculos y a dejar a los Alternos el trabajo de dos o tres puntos de decisión, creo que habíamos bastantes de nosotros llegado con comodidad a un cierto nivel de consenso.

Por último quiero decir muchos aquí hemos sido funcionarios años y años, primero está el principio de autoridad y jerarquía, en toda pirámide va a ver *quiprococos*, nunca jamás es perfecto un organigrama, lo hemos vivido muchas veces y seguramente ustedes en sus países, siempre está el viceministro X que tiene conflicto con el Y porque hay un problema, siempre va a pasar. Por eso está el principio de autoridad y de jerarquía, si un Subsecretario tiene a su cargo tres o cuatro áreas, bueno no son ínsulas hostiles a los demás, y por eso están ellos que tienen jerarquías sobre los Departamentos y está el Jefe.

Entonces, creo que no podemos buscar una cosa perfecta, no existe y tratemos de llegar a un acuerdo y poner esto a funcionar porque sino es el empantanamiento continuo y perenne. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, nos falta Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Muy corto, señor Presidente.

En el mismo sentido que México y Cuba yo creo que esto debe regresar a Alternos y definirse ahí y obviamente recoger preocupaciones que son muy legítimas, como la de Chile y la de Brasil. Creo que efectivamente esas son preocupaciones válidas que hay que tomarlas muy en cuenta, con el fin de justamente potenciar la labor de los Subsecretarios y su impacto en el nivel de decisiones que hay en la Organización. Nosotros seguimos creyendo que la definición de competencias es lo mejor pero efectivamente pueden haber impasses o desfases diría, como los ha señalado Brasil, entonces yo creo que una evaluación concreta por parte de Alternos y si tuviéramos un *input* de Secretaría General, que tiene mucho que decir en este tema, los Subsecretarios conocen perfectamente sus áreas de trabajo y pueden obviamente hacer alguna recomendación a Alternos con miras a definir una estructura más idónea para todos. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Perú. ¿Algún otro comentario?

Bueno, entonces voy a tratar no sé si voy a conseguir organizar un poco las ideas, pero creo si que debemos entonces pedir a la Coordinadora de Grupo de Alternos, que siga sus trabajos en el grupo tratando de conseguir un resultado para esta discusión. Yo creo que esta discusión aquí entre nosotros fue muy útil, fue muy importante para mí mismo, yo mismo no sabía en claro cuales eran las posiciones de cada una de las Delegaciones, cuales eran las opiniones sobre cada uno de esos tres o cuatro puntos que todavía están pendientes en esta discusión, yo creo que las tengo mucho más en claro ahora por haber participado de esta discusión aquí con respecto a los puntos pendientes del organigrama y de las funciones.

Veo que habría, por lo menos una no objeción al anexo de las funciones y atribuciones, pero sería difícil cerrar este capítulo del anexo, sin que tengamos una idea también cerrada una conclusión sobre el organigrama de una manera general. Hay algunos puntos, con cierto entendimiento. Por ejemplo la cuestión de crear un sector o una división o una planificación estratégica, no hay todavía entendimiento sobre si este sector de planificación estratégica -todos yo creo reconocen la importancia de crearlo, pero no hay todavía entendimiento si debería estar directamente subordinado al Secretario General, o entonces si tuviera que servir a las Subsecretarías directamente.

Tampoco hay decisión, muchas Delegaciones creen que se deben separar las funciones de la Subsecretaría de los Departamentos que están subordinados a los dos

Subsecretarios, pero otras Delegaciones creen que no es el momento, como Chile, o no es el caso como lo dijo Brasil quizás también un poco Perú.

En cuanto a los cambios de los nombres de la Subsecretaría, no hubo oposición a que se cambiara el nombre de los Subsecretarios de Cooperación Asistencia Técnica y Apoyo para una Subsecretaría de Cooperación, pero sí hay objeción a cambiar el nombre de la Subsecretaría de Desarrollo de ELC, pero también hay otras posiciones que dicen que es mejor concluir el ejercicio todo y saber incluso si vamos o no a dividir las funciones, separar los Departamentos que estarían subordinados a cada uno de los Subsecretarios antes de tomar una decisión al respecto. No sé si hay otro punto más, yo creo esos serían básicamente los puntos principales pendientes. Miro a la Coordinadora y me dice que sí, son esos los puntos básicos.

Entonces son pocos son dos o tres puntos, pero son importantes. Tenemos dos opciones, aquí la verdad, el Secretario General me dijo que sí le preocupa que, el plazo de la vigencia de la prórroga actual termine un día después de la reunión del próximo Comité, cualquier decisión que tomen un día antes, perdón. Cualquier decisión que tomemos aunque el grupo de Alternos consiga llegar a un entendimiento, a un acuerdo sobre esos puntos que son importantes antes del Comité, el próximo Comité será un día después, de toda manera de la prórroga, o sea del vencimiento de esta prórroga ahora.

Por eso el Secretario General lo que sugiere y yo estaría de acuerdo creo que es, si queremos hacer la cosa de una manera correcta y con el rigor de los plazos, yo sugeriría, que aprobáramos una Resolución diciendo que prorrogaríamos la vigencia de la Resolución 296, -eso no fue distribuido pero tengo el papel que me dio el Secretario General- O sea, resuelve el Comité prorrogar la vigencia de la Resolución 296 del Comité de Representantes hasta la aprobación de la nueva estructura orgánica y funcional de la Secretaría General, por parte de dicho Órgano político.

Yo veo que sería una buena opción por qué como dijo la Coordinadora de Cuba, ya prorrogamos cuatro veces y prorrogarlo por una vez más, 5 veces, no sé quizás lo más prudente sería prorrogar hasta que aprobemos la nueva estructura orgánica. Si la aprobamos un día después del vencido el plazo de la prórroga actual, será un día después, si lo aprobamos en el otro Comité, dentro de dos o tres semanas también, estaremos siempre dentro de los plazos reglamentarios.

La otra opción sería dejar como está, pasar un día del plazo sin aprobar decisión ninguna, al final como lo dijo no sé quien, ya no me acuerdo más, pasamos por dos meses ya, no nos costaría pasar un día por un día. Solamente mi sensación, mi percepción es que los tres o cuatro puntos que están pendientes todavía, para la cuestión del organigrama y de la estructura no son puntos fáciles por el cuadro parlamentario que pude percibir aquí. Las posiciones no están tan así convergentes sobre alguno de los puntos importantes, ya que nos aventuramos en abrir esta cuestión de la estructura orgánica ahora, entonces ahora tenemos que pagar el precio de eso y no sé tengo dudas si vamos a conseguir con toda la habilidad que tiene la Coordinadora de Cuba, llegar a un entendimiento en dos semanas, o 10 días, 15 días, pero son esas dos opciones, o prorrogar hasta que se apruebe la nueva estructura orgánica, o dejar como está y pasar por un día más, para ver si conseguimos en el próximo Comité aprobar la estructura orgánica, aquí en el Comité. No sé si de repente hay otras opciones también, no estoy excluyendo otras opciones, pero de toda manera doy la palabra yo creo que fue Cuba, que pidió por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuría). Gracias, Presidente. Yo agradezco muchísimo su resumen, me parece que es correcto y en última instancia creo que

estaríamos siguiendo la decisión de la mesa, pero me pregunto por qué no se puede convocar un Comité el día 2, la próxima semana. El hecho de que los Comités se estuviesen realizando cada 15 días respondió a una cuestión puntual en un momento determinado, pero no quita que el Comité pueda retomar sus labores semanales, como ha sido siempre antes del hecho puntual que lo llevó a convocarse cada 15 días, eso por una parte.

Por otra parte, totalmente de acuerdo con su apreciación de que la apertura de este tema de la discusión de la estructura nos puede convocar a discusiones muy largas, pero precisamente por eso en el grupo de Alternos yo creo fue la inteligencia colectiva que nos llevó a establecer premisas para trabajar y para poder llegar a acuerdo. Si nos guiamos por esas premisas y les adicionamos las indicaciones de este Comité, yo creo que los Alternos pueden terminar de trabajar y dar un resultado y darnos como Comité también un buen resultado.

Si no trabajamos de esa manera, entonces sí estaríamos abriendo totalmente la discusión de la estructura y entraríamos en lo que precisamente tratamos de evitar con el establecimiento de esas premisas que es, evitar tocar sensibilidades que están hoy abiertas a partir de lo que significa la Conferencia de Evaluación y Convergencia y por supuesto como decía el Embajador de México, es una estructura que en el caso de mi país, no satisface plenamente lo que nosotros queremos para la Asociación. Sin embargo estamos en un momento en el que decimos, tenemos este estado de situación, queremos este objetivo, queremos perfeccionar y bueno, vamos a encausar de forma tal que hagamos, en función también de los intereses de la mayoría de los países, aquellos cambios, aquellas modificaciones que perfeccionen, pero que básicamente queda la misma estructura.

Si la idea es abrir la discusión entonces yo sí estaría de acuerdo con no plantearlo como usted magistralmente encontró la solución de la vigencia sino, sencillamente prorrogar y entonces vamos a abocarnos a la discusión de una nueva estructura de la Secretaría, con todo lo que eso implica y con la vinculación que nosotros vemos que también tiene con la reestructuración de los grupos de trabajo, y con lo que está pasando en la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Pero, como Coordinación, francamente creo que estamos a punto y que si el Comité de Representantes se reúne la semana que viene y logramos tener un resultado para ese momento, será mucho más beneficioso que seguir extendiendo el plazo de este trabajo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Coordinadora.

Yo creo que la premisa principal ahí es que -en multilaterales es siempre así, aquí en ALADI sobre todo- o se abre o no se abre. Ya que se abrió no hay como abrir un poquito, siempre termina teniendo hoy mismo por lo que recibí de mi Alternos el informe, yo veo que hay otros puntos nuevos que no fueron discutidos entre los Alternos, yo creo que seguirá así, pero de todas maneras. Yo creo que esa sería la premisa principal y cada vez perdónenme yo estoy convencido que lo mejor, vamos a dar un intento claro que sí, yo creo que tenemos 10 días más, pero antes un comentario, el Secretario General me dice que la semana próxima, Coordinadora tendremos las siguientes reuniones: Solución de Controversias, el 2, 3, y 4, Reunión MIPYMES, CASE y son dos reuniones, 2 y 3, y tendremos la Comisión de Coordinación el 31 de mayo, también presidida por Uruguay. Entonces el Secretario General dice que no habrá la posibilidad de tener un Comité la semana próxima.

Solamente es mi opinión, pero creo quizás entonces la mejor opción siempre sería, prorrogar la vigencia hasta la aprobación de la nueva estructura, que ya pase dentro de una semana o dentro de 2 semanas, yo creo que estaríamos más tranquilos para trabajar incluso. Es importante al final, no sé quien es que dijo aquí que son puntos importantes del organigrama de la Secretaría. Yo creo que alguien lo dijo aquí también y, creo que lo dijo de una manera apropiada el Secretario también, tiene que tener un poco una palabra sobre todo eso quizás, sea el caso alguien dijo que podría consultar al Secretario General, el Grupo de Alternos yo creo que valdría la pena hacer eso también, pero de todas maneras doy la palabra para Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Yo solamente quería apoyarme un poco en lo que manifestaba la Coordinadora del Grupo, en el sentido de que ella tiene mucho el *feeling* de lo está pasando en el grupo y de las posibilidades de avanzar en este tema y en estos consensos, y creo así como ella manifestó que es muy posible que se llegue a un buen fin en una próxima reunión de los Alternos.

En ese sentido, creo que podríamos perfectamente esperar que a partir de la próxima reunión del grupo de Alternos, podamos tener un margen muy apropiado para pensar que llegaremos a un consenso a decidir en este Comité.

En lo que tiene que ver con la vigencia de la prórroga, creo que no hay ninguna discontinuidad, nosotros tenemos que el actual periodo de prórroga termina el 8 y que nosotros nos reuníamos el 9, quiere decir que termina el 8 a las 12 horas de la noche y a partir del día 9, habría muy probablemente una nueva estructura, quiere decir que, en todo caso poniéndonos muy finos tendríamos unas pocas horas de falta de estructura acá en la ALADI. Por lo tanto, no creo que sea esta la oportunidad de pensar -y discrepo con mi Presidente del Comité- que sea esta oportunidad de plantear una nueva prórroga, en todo caso si en la próxima reunión del Comité tampoco llegamos a un consenso, aún cuando venga un muy buen trabajo por parte de Alternos, sería esa la oportunidad de hacerlo.

Además realmente pienso que los argumentos ya han sido todos establecidos, los argumentos que a mí me comenta mi Alterna que se han manejado en la reunión de Alternos, son básicamente los mismos que estamos manejando en este momento acá, entonces realmente no creo que una prórroga para seguir discutiendo los mismos argumentos aporte mayores beneficios a llegar a una solución. Entonces, yo me inclinaría realmente por organizar la próxima reunión el día 9, y con optimismo pensar que ahí podemos realmente llegar a un buen destino con respecto a la estructura que estamos discutiendo, que realmente no creo que involucre aspectos de fondo que comprometan nuestros trabajos y el desarrollo de la ALADI en su futuro. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay, el próximo sería Venezuela, pero si me permite Venezuela el Secretario General me ha pedido la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Solamente una aclaración, después de las distinguidas palabras del Embajador de Uruguay, el culpable es el Secretario General que siempre le preocupa lo legal, absolutamente usted tiene razón podemos correr el alburde unas horas y apelar a la razón. Es la Secretaría General la que le fue mostrando las dificultades que teníamos, no es idea del Presidente, se puede perfectamente jugarse que por unas horas no va a pasar absolutamente nada, sí sería el compromiso de que si no se llega al acuerdo ese mismo día se aprueba la Resolución que presentó la Secretaría. Gracias señor Presidente.



PRESIDENTE. Gracias, Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Cecilio Crespo). Gracias Presidente. Comparto el criterio de la Delegación de Uruguay, la Secretaría como todavía está vigente la estructura hasta el día anterior pueda ser la solicitud de reunión perfectamente legal todavía. Gracias.

PRESIDENTE. México por favor.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. En el mismo sentido compartimos lo manifestado por el Representante de Uruguay, y por supuesto con lo que ha dicho el Secretario General que tendríamos que tomar una decisión el 2 de junio, sobre la aprobación de la nueva estructura o sobre una nueva prórroga en esa fecha. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bueno, entonces estamos de acuerdo, pedimos a la Coordinadora de Cuba que siga con su Grupo de Alternos, tratando de conseguir un resultado. Yo me acuerdo que al principio de su intervención, usted nos dijo que queda muy poco para presentar un resultado, entonces esperemos que en la próxima reunión del Comité haya un resultado sobre esos puntos pendientes, y tendremos la reunión del próximo Comité el día 9, esperando contar con la estructura orgánica de la Secretaría General, aunque no este vigente,

#### 8. Otros asuntos

...Bueno ¿tenemos algún otro asunto? El Secretario General me pide la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, y pido disculpas por lo avanzado de la hora, pero ha sido política la Secretaría General informar en todo lo posible al Comité, y un tema que corresponde informar, no va a llevar mucho tiempo, voy a acortar el informe es la gestiones que se realizaron en la República Dominicana, por mandato de ustedes.

Recuerdan que habíamos aprobado hacer la reunión del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, en cumplimiento de la Resolución de los señores Presidentes tomadas en Cancún, en la República Dominicana y solamente nos faltaba establecer la fecha y que esa fecha estaba sujeta también a las posibilidades de la República Dominicana.

Bueno, la República Dominicana está dispuesta a aprobar las fechas del 22 y 23 de julio del 2010, si el Comité también está de acuerdo la dejamos aprobada. La República Dominicana ha recibido la gestión que inicio el doctor Oscar Pastore, al que aprovecho para felicitarlo en público. Yo vi los antecedentes antes las conferencias que organizaba ALADI, mandábamos siete u ocho personas, ahora mandamos uno sólo, la reunión se realizaría en el Banco Central de la República Dominicana, y si surgiera cualquier inconveniente se haría en la sala de reuniones de la Cancillería de la República Dominicana, sala que ustedes todos conocen, porque estoy seguro que siguieron las deliberaciones del Grupo Río en su anterior sesión de República Dominicana.

Ellos nos ofrecen al mismo tiempo el traslado desde el aeropuerto hasta los hoteles o el hotel en este caso, de las Delegaciones. La reunión será moderada por un alto funcionario del Banco Central de la República Dominicana y un alto funcionario de los Bancos Centrales miembros del convenio.

La República Dominicana acepta y eso pido por favor la autorización de ustedes, que las invitaciones sean cursadas inmediatamente por el Secretario General de la ALADI, que

es una distinción para nuestra entidad, ellos también nos ofrecen el brindis de bienvenida a las Delegaciones el día miércoles en lugar de definir, y el Banco Central y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el almuerzo del mediodía del jueves en la reunión. Hay otros detalles, pero me parece que sería muy largo el informe y les reitero mis disculpas por hacerlos a esta altitud.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General. Entonces, según los dominicanos están proponiendo las fechas del 22 y 23 de julio en la República Dominicana, la reunión que nos ha pedido organizar los Presidentes en Cancún. Si hubiera acuerdo sobre las fechas de 22 y 23 en Santo Domingo, según propuesto por los dominicanos... Perú pide la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Nosotros, señor Presidente deseáramos consultar la fecha porque julio es un mes difícil para nosotros porque es un mes del aniversario nacional, entonces de repente poder correr a agosto.

PRESIDENTE. Bueno, por ahí si llegamos a setiembre también es el mes nacional de Brasil también.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Los primeros días de julio o a mediados.

SECRETARIO GENERAL. Lo que pasa, perdón, Presidente también no hay que olvidar la reunión del MERCOSUR, que fue prorrogada para el 15 y 16 de julio, me refuerza mi posición la distinguida delegación de la República de Argentina. Entonces siempre vamos a encontrar algún inconveniente.

PRESIDENTE. La Delegación de Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. En la misma línea de lo que acaba de decir el Secretario General, yo creo que esto de la definición de las fechas para esta reunión es un tema complicado, porque involucra un autor que es el Gobierno de la República Dominicana, que ofreció de forma muy generosa acoger esta reunión en estas fechas, así que yo creo que todas las Delegaciones acá estarían en la misma situación de Perú, pero dada la importancia que tiene esta convocatoria que viene de un mandato de los Presidentes directamente en la reunión de Cancún, yo pediría si la Delegación de Perú pudiera tener esta flexibilidad de aceptar esta fecha, porque realmente el tiempo es muy corto ahora. Como dijo el Secretario General hay que cursar las invitaciones inmediatamente porque estamos hablando de un periodo muy corto de tiempo y yo creo que a la luz de la importancia política que tiene este evento, pediría si es posible alguna flexibilidad para que podamos tomar una decisión hoy mismo y seguir con las providencias prácticas. Gracias.

PRESIDENTE. Ya veo Brasil, que Perú dijo que está de acuerdo.

Bueno, podemos estar de acuerdo con las fechas del 22 y 23, y comunicarlo a los dominicanos incluso. Si hay acuerdo, habíamos discutido y estamos de acuerdo sobre un texto de un proyecto de acuerdo que aprobaba los términos de referencia que fueron discutidos aquí incluso, entonces el proyecto de acuerdo diría, en dos artículos.

Primero realizar la Reunión para el Intercambio de Información sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, el día 22 y 23 de julio de 2010, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. ¿Está bien el artículo 1?

Y el artículo 2, diría aprobar los términos de referencia contenidos en el documento ALADI/SEC/di 2003.4 de fecha de 3 de mayo 2010, y que forman parte del presente acuerdo. Eso también lo habíamos discutido y aprobado aquí, ¿podemos entonces aprobar bajo N° 304 el proyecto de acuerdo con las fechas para la reunión en Santo Domingo? ¿está bien así? Muchas gracias.

#### “ACUERDO 304

#### REUNIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE PAGOS Y CRÉDITOS RECÍPROCOS DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980; y el documento ALADI/SEC/di 2334/Rev.1.

CONSIDERANDO Que la Declaración de Cancún, emanada de la XXI Cumbre del Grupo de Río y de la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), celebradas en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, estableció en el numeral 13 *“Realizar una reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI a ser convocada por esa Asociación, a la cual serán invitados representantes de otros sistemas de pagos y créditos recíprocos existentes en la región, así como países de América Latina y del Caribe que no sean miembros del CCR, con miras a intercambiar información sobre ese sistema”*,

#### ACUERDA:

PRIMERO.- Realizar la Reunión para el Intercambio de Información sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI durante los días 22 y 23 de julio de 2010, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

SEGUNDO.- Aprobar los términos de referencia contenidos en el documento ALADI/SEC/di 2334/Rev. 1, de fecha 26 de mayo de 2010, y que forman parte del presente Acuerdo.”

...Entonces, ¿algún otro asunto en otros asuntos?

Bueno, muchas gracias, nuestra próxima reunión es el 9 de junio. Gracias.